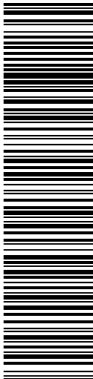


DOCUMENTO DECRETO: 2024/296 EXP: 2024-09-30 PLENO ORDINARIO	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2024/296	
OTROS DATOS Código para validación: 63A28-JB6MH-6IFVW Fecha de emisión: 4 de Diciembre de 2024 a las 13:33:01 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/09/2024 09:55 2.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 25/09/2024 09:58	ESTADO FIRMADO 25/09/2024 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 008774 63A28 JB6MH6IFVW 19E0C06F88A29A79ADDB7F5C59F9C6A5E6205B4E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA
CIUDAD DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Nº EXP.: 2024/S551/12

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM.

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día **30 de septiembre de 2024** a su hora de las **19:00**, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fechas 30/07/2024.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Desarrollo Rural:

- 2.- Adhesión a la Asociación "Los Pueblos Más Bonitos de España".
- 3- Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento2

Otros Asuntos:

- 4.- Informes de la Alcaldía.
- 5.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 6.- Decretos y Resoluciones.
- 7.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la ciudad de Llerena a veinticinco de septiembre de dos mil veinticuatro.

EL ALCALDE

Ante mí,
LA SECRETARIA ACCTAL.

Fdo.: Daniel Lara Rex

Fdo.: Débora Mena Moliner